

N° 264/SEC/24

Valparaíso, 2 de julio de 2024.

A S.E. la Presidenta  
de la Honorable  
Cámara de Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que, con motivo de la Moción, informe y antecedentes que se adjuntan, el Senado ha dado su aprobación al proyecto de ley que modifica la ley N° 21.368, que regula la entrega de plásticos de un solo uso y las botellas plásticas, y modifica los cuerpos legales que indica, en materia de plazos de entrada en vigencia de sus obligaciones, correspondiente al Boletín N° 16.849-12:

PROYECTO DE LEY:

“Artículo único.- Modifícase la ley N° 21.368, que regula la entrega de plásticos de un solo uso y las botellas plásticas, y modifica los cuerpos legales que indica, de la siguiente manera:

1. En el artículo primero transitorio:

a) Reemplázase, en el inciso primero, la frase “en el plazo de tres años, contado desde la publicación de la presente ley”, por la siguiente: “en el plazo de 54 meses a partir de la publicación de la presente ley”.

b) Reemplázase, en el inciso final, la expresión “tercer año”, por la siguiente frase: “plazo de 54 meses contado”.

2. En el artículo segundo transitorio:

a) Reemplázase, en el inciso primero, la frase “en el plazo de 18 meses, contados”, por la siguiente: “en el plazo de 40 meses contado”.

b) Reemplázase, en el inciso segundo, la frase “al 15 por ciento al año 2025; al 25 por ciento al año 2030; al 50 por ciento al año 2040, y al 60 por ciento al año 2050”, por la siguiente: “al 15 por ciento al año 2026; al 25 por ciento al año 2031; al 50 por ciento al año 2040, y al 60 por ciento al año 2050”.

---

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

JOSÉ GARCÍA RUMINOT  
Presidente del Senado

RAÚL GUZMÁN URIBE  
Secretario General del Senado